

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 285

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE
LAS CIENCIAS NATURALES”**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

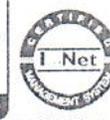
CONSIDERANDO

Que la Facultad de Educación y Ciencias Humanas presentó ante las instancias académicas el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales.

Que el programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales, tiene como propósito fortalecer la formación continua de docentes en el nivel de educación básica, media y superior en los componentes de las didácticas específicas, pedagógicas, investigativas en relación con las realidades educativas de las Ciencias Naturales en la región y a las necesidades de la sociedad actual.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 21 de septiembre de 2017 avaló la creación del programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales. y envió el documento maestro de las condiciones de calidad del mismo, al Consejo Superior Universitario para la aprobación y creación.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión del día 18 de diciembre de 2017 aprobó la creación del programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales.



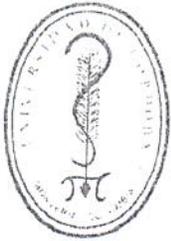
Certificado SC 5278 1

Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª, No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Que de conformidad a la normatividad interna vigente, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos.

Que en mérito a lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales adscrito a la facultad de Educación, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

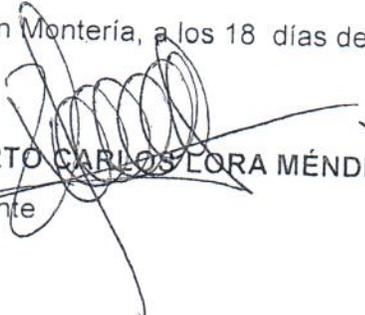
ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales, tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos bajo la modalidad presencial los días viernes de 6:00 P.M. a 10:00 PM y los sábados de 8:00 A.M a 12:00 P.M y de 2:00 P.M. a 6:00 PM.

ARTÍCULO TERCERO: A quien culmine satisfactoriamente el programa de Maestría en Didáctica de las Ciencias Naturales, se le otorgará el título de Magíster de Didáctica de las Ciencias Naturales.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 18 días del mes de diciembre de 2017.


ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ
Presidente


RAFAEL PACHECO MIZGER
Secretario General

